



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00344317- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Convenio marco a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT) y la firma "Laboratorios Bagó S.A.", con el objeto de procurar la colaboración conjunta en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural y/o educativa, estableciendo vínculos de complementación para el fortalecimiento de las relaciones entre las partes con respecto a proyectos en colaboración, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

Lo establecido por la OHCS 6/12;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72884-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Universidad y Laboratorios Bagó S.A., para los fines indicados precedentemente, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

